

Modalidades del Sistema de Educación Costarricense

Modalidad de Educación Formal

Los estudiantes provenientes de estas modalidades se les tomará la nota de presentación a Bachillerato de acuerdo con las disposiciones del Reglamento de Evaluaciones de los Aprendizajes indicadas anteriormente.

- CINDEA (Centro Integrado de Educación para Jóvenes y Adultos)
- Colegio Académico Diurno o Nocturno
- Colegio Nacional Virtual Marco Tulio Salazar Programa Nuevas Oportunidades)
- Colegio Técnico Profesional
- Colegios Artísticos
- CONED (Colegio Nacional de Educación a Distancia)
- IPEC (Instituto Profesional de Educación Continua)
- Liceo Rural (Telesecundaria)
- Bachillerato Internacional (La población que no haya finalizado u obtenido el Bachillerato Internacional, para efectos de la matrícula debe ajustarse a lo establecido en el decreto 26074 MEP 1997).

Los estudiantes de los colegios académicos, se les considerará las calificaciones obtenidas por la persona en décimo año y en los dos primeros trimestres de undécimo año en Español, Matemática, Estudios Sociales y Educación Cívica, Inglés o Francés (según corresponda) y Biología, Química o Física (según corresponda).

- Colegios académicos

Modalidades del Sistema de Educación Costarricense	
<p>A los estudiantes de los colegios técnicos, se le consideran las calificaciones obtenidas por la persona en décimo año, undécimo año y los dos primeros trimestres de duodécimo año en Español, Matemática, Estudios Sociales y Educación Cívica, Inglés o Francés (según corresponda) y Biología, Química o Física (según corresponda).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Colegios técnicos
<p>Modalidad de Educación Abierta</p> <p>A los estudiantes provenientes de esta modalidad, se les considera el promedio calculado por el MEP de las notas obtenidas en las seis pruebas de Bachillerato correspondientes a Español, Matemática, Estudios Sociales, Educación Cívica, Inglés o Francés (según corresponda) y Biología, Química o Física (según corresponda).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Bachillerato por Madurez Suficiente
<p>Los estudiantes provenientes del Programa de EDAD (IPEC y CINDEA), se les considera el promedio calculado por el MEP de las notas obtenidas en los respectivos módulos o asignaturas del III Nivel de su plan modular en las seis pruebas de Bachillerato correspondientes a Español, Matemática, Estudios Sociales y Educación Cívica, Inglés o Francés (según corresponda) y Biología, Química o Física (según corresponda).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Bachillerato de Educación Diversificada a Distancia (EDAD)
<p>A los estudiantes provenientes del exterior se les tomará el promedio de las notas de las materias básicas o afines al área correspondientes a idioma del país de origen, Estudios Sociales, Matemática, Idioma Extranjero, una materia del área de Ciencias y Educación Cívica, obtenidas en el penúltimo año y en los primeros dos trimestres del último año o el primer semestre del último año.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Aspirantes provenientes de colegios del exterior